

Dec. No. 607-10 que nombra al señor Lincoln López, Director General del Gran Teatro del Cibao, y deroga el Art. 5 del Decreto No. 444-08. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 607-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Lincoln López, queda designado Director General del Gran Teatro del Cibao, en sustitución de la señora Gina Andreina Rodríguez.

ARTÍCULO 2.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No.444-08, de fecha 2 de septiembre del 2008, que designó al Lic. Lincoln López, como Director General de Bellas Artes, con asiento en Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 608-10 que integra la Delegación de la República ante la 45ava. Sesión del Grupo de Trabajo del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para el Examen del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a celebrarse del 1ro. al 19 de noviembre, en Ginebra, Suiza. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 608-10

CONSIDERANDO: Que del 1ro. al 19 de noviembre del año 2010, se celebra en Ginebra, Suiza, la 45ava. Sesión del Grupo de Trabajo del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para el Examen del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana está dentro de los países a ser examinados durante la referida sesión.

CONSIDERANDO: La importancia que representa para la República Dominicana el cumplimiento de los Derechos Humanos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se designa como miembros de la Delegación que representará a la República Dominicana ante la 45ava. Sesión del Grupo de Trabajo del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para el Examen del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a celebrarse en Ginebra, Suiza, desde el 1ro. al 19 de noviembre del 2010, a los señores:

1. **Dr. Max Puig**, Ministro de Trabajo, quien presidirá dicha Delegación.
2. **Sr. Homero Luis Hernández Sánchez**, Embajador Representante Permanente de la Misión de la República Dominicana ante los siguientes órganos de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza: OIT, OMS, ONUSIDA, OMM, ACNUR, ONACNUDH, UNDIR y UNCC, quien presentará el Informe de la República Dominicana ante el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
3. **Dr. Roberto Rosario Márquez**, Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral.
4. **Dr. José Joaquín Aquino**, Magistrado de la Junta Central Electoral.
5. **Lic. Vernón Cabrera**, Viceministro de Educación.
6. **Lic. Faustino Jiménez**, Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano.
7. **Lic. Fernando Ferrán**, Miembro del Instituto Azucarero Dominicano.
8. **Sr. Juan Manuel Mercedes Graciano**, Ministro Consejero de la Misión de la República Dominicana ante los siguientes órganos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza: OIT, OMS, ONUSIDA, OMM, ACNUR, ONACNUDH, UNDIR y UNCC.
9. **Lic. Elvin Arias**, Encargado de la División General de Subastas de la Administración General de Bienes Nacionales.
10. **Licda. Giselle Otero**, Asesora Legal del Ministerio de Trabajo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 609-10 que designa al señor Felipe Peña Vásquez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Austria, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 486-10. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 609-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 486-10, de fecha 25 de agosto del 2010, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- El señor Felipe Peña Vásquez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Austria, en sustitución del señor Mariano Castillo Alcántara, fallecido”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 610-10 que deroga el Art. 6 del Decreto No. 394-08, en cuanto concierne a la designación del Ing. Carlos de Jesús Mota R., como Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 610-10